

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 100 DEL 2014

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a un estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el estudiante **JUAN CARLOS FARAH CHAMORRO** (Código 431-92640189), solicitó homologación y el reconocimiento de una asignatura cursada en el programa de Medicina de la Corporación Universitaria Rafael Núñez,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 18 de noviembre del 2013 (Acta 021 de 2014), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por el estudiante en el programa de Medicina de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada y que es homologada al plan de estudios vigente del Programa de Medicina de la Universidad de Sucre, al estudiante **JUAN CARLOS FARAH CHAMORRO** (código 431-92640189), así:

ASIGNATURAS CURSADA	CRED	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGAR	A	CODIGO	CRED	NOTA
Bioestadística	2	3.08	Bioestadística		432110	2	3.08

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria - ad hoc